

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**DECLARA:**

**Artículo 1º.-** Su beneplácito por la Declaración Especial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en la que se expresa su más firme respaldo a los legítimos derechos de la Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes; el permanente interés de que los gobiernos de la Argentina y Reino Unido retomen las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas; al tiempo que se reconoce la permanente actitud constructiva y plena disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en el suelo americano.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**DECLARACIÓN N°**

**010**

**/21.**

  
Matías G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damían A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO